

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1817/24

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### **A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, expediente de Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario y Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto núm 03-01-2024, dentro del Presupuesto Municipal General de 2024, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 26 de julio de 2024.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.